

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 24/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00522	Ejecutivo	PATRICIA DEL CARMEN - HERNANDEZ CRUZ	AMAURY DE JESUS - ARROYO OVIEDO	Auto termina proceso por Pago NO REVOCAR el auto del 28 de octubre de 2022, por las razones expuestas en esta providencia; Se ordena la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, previa comprobación de la inexistencia de embargo de remanentes. Oficiese . Se ordena entrega de títulos, en los términos indicados en esta providencia.	23/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00094	Verbal	OSIRIS BUITRAGO MARTINEZ	FERNANDO JOSE ARAZO HERRERA	Auto inadmite demanda Auto inadmite Demanda de Disminución de Cuota de alimentos, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00226	Verbal Sumario	MARIA MILDRETH CONTRERAS MARTINEZ	JEINER JOSE CUJIA HINOJOSA	Auto Interlocutorio Remítase a la empresa Carbones del Cerrejón Limited del Cesar los formatos debidamente diligenciados por la parte demandante, así como los documentos exigidos por empresa.	23/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO